



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2020-601-E-UNC-DEC#FP ratificada por la RHCD-2023-89-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Didáctica General, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Laura Romera, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00688693-UNC-DSA#FP en Orden 100.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde no aprobar la ayudantía a las estudiantes que fueran designadas en la asignatura Didáctica General, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar la ayudantía *ad-honorem* a las estudiantes María Jimena VILLARREAL DNI 30.126.561 y Celeste FRANCHÉLI DNI 37.099.755, en la que fueran designadas en la asignatura Didáctica General de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2020 al 30.04.2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

